



**PRORROGACIÓN DEL CONVENIO GENERAL DE COOPERACIÓN
ENTRE LA**

UNIVERSIDAD DE PASSO FUNDO (BRASIL)

Y LA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO (MÉXICO)

La Universidad de Passo Fundo, denominada en lo sucesivo UPF, institución de educación mantenida por la Fundación Universidad de Passo Fundo, ambas con sede en Passo Fundo, RS, Brasil, Campus I, Barrio São José, con número de CNPJ 92.034.321/0001-25, actuando en su nombre y representación su Rector, Prof. José Carlos Carles de Souza,

y la Universidad Autónoma del Estado de México, denominada en lo sucesivo UAEMex, ubicada en avenida Instituto Literario número 100 oriente, código postal 50000, Toluca de Lerdo, Estado de México, representada en este acto por su Rector, Dr. en C. Eduardo Gasca Pliego,

EXPONEN:

Primero – Que es de interés recíproco la renovación del Convenio Marco de Cooperación firmado en 31 de Julio de 2007.

Segundo – Ambas partes están interesadas en establecer un nuevo período de vigencia del convenio de cinco años, que contará a partir de la fecha de la firma del presente documento, siendo automáticamente renovable por iguales periodos.

Por lo expuesto, ambas partes acuerdan suscribir el presente anexo en las siguientes

CLÁUSULAS

Única – Las partes acuerdan establecer un prórroga de cinco (5) años del convenio por ellas firmado en 31 de Julio de 2007, los cuales se computarán a partir de la fecha de su firma, siendo automáticamente renovable por iguales periodos, manteniendo plenamente vigentes las cláusulas y condiciones establecidas en el acuerdo marco.

Por parte de la UPF, la Asesoría para Asuntos Internacionales y Interinstitucionales será la administradora del convenio, y cualquier notificación, solicitud o comunicación, se hará de forma escrita a la siguiente dirección:

Universidade de Passo Fundo

Assessoria para Assuntos Internacionais e Interinstitucionais

Campus I – Bairro São José

Caixa Postal 611

CEP 99001-970 – Passo Fundo – RS – Brasil

Tel.: 0055.54.3316.8117

Fax.: 0055.54.3311.1307

Correo electrónico: aai@upf.br

Por parte de la UAEMex, la Dirección de Cooperación Académica Nacional e Internacional será la administradora del convenio, y cualquier notificación, solicitud o comunicación, se hará de forma escrita a la siguiente dirección:

Universidad Autónoma del Estado de México

Dirección de Cooperación Académica Nacional e Internacional

Dirección: Ciudad Universitaria, Torre Académica, Primer Piso, Cerro de Coatepec

Toluca, Estado de México, México

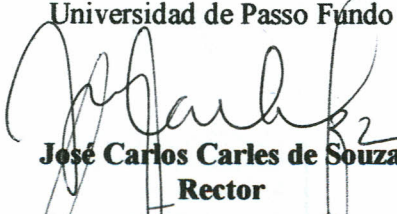
Teléfono: +52 (722) 213.30.74 y 214.11.74

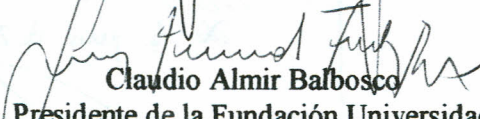
E-mail: dcanei@uaemex.mx

En fe de lo anterior que es de nuestra plena satisfacción y, como prueba de conformidad con el dispuesto en la presente Prorrogación del Convenio Marco entre la UPF y la UAEM, los representantes firman el presente documento, por duplicado en lengua española y en lengua portuguesa con igual contenido y validez, en la fecha consignada.

Passo Fundo, __ de julio de 2012

Universidade de Passo Fundo


José Carlos Carles de Souza
Rector

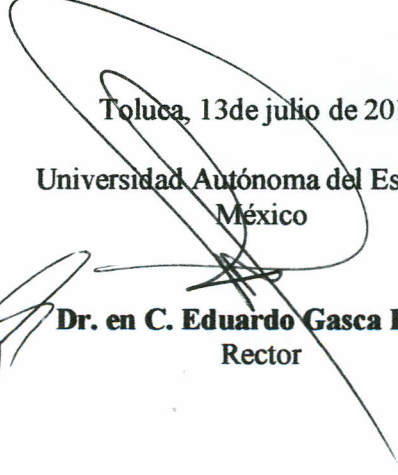

Claudio Almir Balbosco


**Presidente de la Fundación Universidad
de Passo Fundo**


Luiz Fernando Fritz Filho
Presidente do Conselho Diretor
Fundação Universidade de Passo Fundo

Toluca, 13 de julio de 2012

Universidad Autónoma del Estado de
México

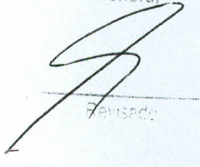

Dr. en C. Eduardo Gasca Pliego
Rector

Universidad Autónoma
del Estado de México



**Oficina del Abogado
General**

2


Revisado